



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA COMPETICIONES



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Normas generales	4
3. Recomendaciones	5
Plan de Medidas de Prevención y control en Castilla y León	6
4. Autorización	10
5. Instalaciones y Organización	11
6. Medidas y Recomendaciones de carácter general para participantes	14
7. Protocolo específico para las competiciones	16
8. Anexo I	26
9. Anexo II	29



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID

1. INTRODUCCIÓN:

La propuesta tiene como objetivo la incorporación paulatina a la actividad de competición una vez finalizada la situación de confinamiento y de acuerdo con la evolución de la pandemia y las normas que se vayan dictando desde las autoridades sanitarias y el CSD.

La Federación de Piragüismo de Castilla y León es consciente de la realidad a la que nos enfrentamos en una situación de pandemia sanitaria como la que estamos padeciendo.

Pero en estos momentos en los que la sociedad pretende volver a una situación de normalidad, la Federación de Piragüismo de Castilla y León, apuesta porque vuelvan a surgir los valores que nuestro deporte posee y revitalizarlos con el fin de ayudar a la sociedad, a la que van destinados, a superarse.

La vuelta a la actividad competitiva implica necesariamente que la conducta de todas las personas involucradas en organizar una competición, incluidos los participantes, no podrá ser igual a las pautas de conductas anteriores a la pandemia.

Esta vuelta a la competición se llevará a cabo siguiendo las recomendaciones sanitarias y bajo el protocolo dictado por el C.S.D, de acuerdo con la resolución de 4 de mayo del CSD, BOE 6 de mayo, estableciéndose las medidas preventivas que con carácter general se estipulen.

El protocolo del CSD "es el protocolo de referencia y obligado cumplimiento para todos los deportistas federados, deportistas profesionales y de alto nivel, así como para las federaciones y entidades deportivas. Se trata del marco mínimo para reactivar el deporte federado, el deporte profesional y de alto nivel durante el periodo asimétrico de desescalada, que podrá ser reforzado (nunca interpretado o debilitado) por aquellos deportistas, federaciones y entidades deportivas que así lo deseen.

Las medidas y recomendaciones de esta guía tratarán de establecer el marco jurídico-deportivo necesario en las distintas especialidades del piragüismo, con el objetivo de que sirvan de referencia a los organizadores de competiciones oficiales, y estando sujetas a las modificaciones que se puedan producir con motivo de los cambios normativos.

Todo ello siguiendo en todo momento las medidas higiénico-sanitarias necesarias para reducir los riesgos de contagio y dar la suficiente seguridad a los deportistas y resto de asistentes.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

2. NORMAS GENERALES

Las normas básicas que rigen este documento son las que se derivan de las normas y protocolos publicados por las autoridades sanitarias y otras competentes en esta materia.

En este ámbito se indican recomendaciones y normas de actuación ante la celebración de las competiciones de piragüismo.

Las entidades organizadoras de la competición, una vez reanudada ésta, deberán dotarse de los mecanismos necesarios para garantizar la integridad de la competición en el hipotético caso de la detección de un positivo por COVID-19, sin perjuicio de la inmediata adopción de las medidas sanitarias correspondientes.

Los organizadores deben establecer medidas preventivas para minimizar el riesgo de la transmisión de la infección. Los organizadores deben asegurarse de que cualquier piragüista o participantes que necesite atención médica inmediata, tenga acceso a centros sanitarios para que reciba la atención requerida.

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aún cuando los organizadores adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.

En el caso del Piragüismo, la vuelta a la competición en agua al aire libre reúne una serie de características consideradas de bajo riesgo, ya que el contacto personal entre participantes es mínimo. El otro factor que ayuda a ese mínimo nivel es el de la práctica al aire libre.

El protocolo elaborado por la Federación de Piragüismo ante la reanudación de competiciones es de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos, palistas, técnicos, jueces, personal de organización, espectadores y acompañantes. Para su mayor difusión la Federación publicará dicho protocolo en la web.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

3. RECOMENDACIONES

- Las personas diagnosticadas por COVID-19, aún asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica no podrán participar.
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se le recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se recomienda que todos los usuarios (palistas, técnicos, jueces y resto de personal) realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro regular de su temperatura corporal. Se aconseja dos veces al día mañana y noche.
- Los grupos de población con más riesgo de contagio, se les recomienda especialmente el cumplimiento estricto de las medidas preventivas.
- Las personas con historiales sanitarios de riesgo, se les recomienda extremar las medidas preventivas, o incluso no participar.
- Antes y después de los entrenamientos y las competiciones, es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico (en botes de uso individual).
- Los participantes no deben compartir material. Si fuera imprescindible, se efectuará la desinfección tras cada uso.
- Los participantes no compartirán bebidas. Han de utilizar botellas de uso individual.
- Durante la actividad se mantendrán en todo momento:
 - o Distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m. como mínimo.
 - o Uso de mascarilla (no se permitirá el uso de los modelos FFP2 y FFP3 con filtro).
- Se evitará dar la mano o abrazarse, o tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- Se debe asegurar la disponibilidad de termómetros para verificar la temperatura de las personas que accedan a la competición.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León

BOCYL nº 123 extraordinario de fecha 20-06-2020 y nº138 de fecha 10-07-2020

"1.2. Distancia de seguridad interpersonal y utilización de mascarillas.

Deberá mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros y, si esto no resulta posible, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cada vez que en las medidas previstas en el presente Plan se haga referencia a la "distancia de seguridad", "distancia de seguridad interpersonal", "distancia interpersonal", distancias mínimas interpersonales", "distanciamiento físico" o cualquier otra expresión similar, se entenderá que dicha distancia habrá de ser, al menos de 1,5 metros.

En todo caso se recomienda el uso de mascarillas, que serán obligatorias en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 6 del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio.

Estas medidas se complementarán con la realización de la higiene de manos de forma correcta y frecuente así como con el mantenimiento de la higiene respiratoria".

"3.19. Actividad e instalaciones deportivas.

- 1. La práctica de la actividad física y deportiva no federada, al aire libre, podrá realizarse de forma individual o colectiva, sin contacto físico, respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias o, en su defecto, medidas alternativas de protección física, de higiene de manos y etiqueta respiratoria.*
- 2. En las instalaciones deportivas convencionales al aire libre podrá realizarse actividad físico-deportiva, sin contacto físico, con el límite máximo del 80 % de la ocupación máxima permitida en la práctica deportiva y en las instalaciones deportivas cubiertas y centros deportivos podrá realizarse actividad deportiva en grupos, sin contacto físico, y siempre que no supere el 75 % de la ocupación máxima permitida en la práctica deportiva. La ocupación máxima para la práctica deportiva individual será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo*



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso se permitirá la compañía de un asistente.

3. *En los supuestos de actividad físico-deportiva grupal deberá velarse porque la competición de los mismos sea estable, con los mínimos cambios entre los miembros que lo conforman, que únicamente se llevará a cabo por circunstancias ineludibles.*
4. *En las instalaciones deportivas la actividad física y deportiva estará sujeta a los siguientes criterios generales de uso:*
 - a) *Con carácter general, no se compartirá ningún material y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos de higiene para su uso continuado.*
 - b) *Las bolsas, mochilas o efectos personales sólo se podrán dejar en los espacios habilitados para ese fin.*
 - c) *Los deportistas no podrán compartir alimentos, bebidas o similares.*
 - d) *Antes de entrar y salir del espacio asignado, deberán limpiarse las manos con los hidrogeles que deberán estar disponibles en los espacios habilitados al efecto.*
 - e) *Los técnicos, monitores o entrenadores deberán de mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones o, en su defecto, utilizar mascarilla.*
 - f) *Se utilizará la mascarilla durante el tiempo de circulación entre espacios comunes en las instalaciones, salvo que se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal.*
5. *Además del cumplimiento general de las medidas de higiene y prevención establecidas, en el caso de que en las instalaciones se preste algún tipo de servicio de hostelería y restauración, la prestación de este se ajustará a lo previsto en las condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería y restauración.*

“3.20 Práctica de la actividad deportiva federada de competencia autonómica y de ámbito nacional que se desarrolle en Castilla y León.

1. *La práctica de la actividad deportiva federada de competencia autonómica y de ámbito nacional no profesional que se desarrolle en Castilla y León podrá realizarse de forma individual o colectiva, hasta un máximo de 30 personas de forma simultánea y sin contacto físico. No se aplicará este límite en las competiciones y entrenamientos donde las reglas federativas garanticen espacios diferenciados para cada equipo. Siempre que sea posible, durante la práctica de la actividad físico-deportiva deberá mantenerse la distancia de seguridad interpersonal.*



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

Para la realización de entrenamientos y la celebración de competiciones deberá disponerse de un protocolo por parte de la federación deportiva responsable, en el que se detallen las medidas de prevención e higiene a observar. El contenido de dicho protocolo será de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos y deberá publicarse en la página web de la federación deportiva. Asimismo deberán tomarse las medidas necesarias para evitar las aglomeraciones de espectadores y acompañantes.

*Los organizadores de eventos deportivos deberán contar con un protocolo específico en el ámbito de la COVID-19, que deberá ser comunicado a sus participantes. Deberán completarse en dicho protocolo las medidas necesarias para procurar mantener la distancia de seguridad interpersonal con y entre los espectadores. **El límite máximo de deportistas participantes será de 300 personas.***

2. *En aquellas modalidades o especialidades deportivas en las que sea inevitable el contacto físico, podrán desarrollar la práctica físico-deportiva los deportistas que tengan la condición de profesionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, así como los deportistas que ostenten la condición del alto nivel y alto rendimiento conforme a la legislación estatal o autonómica. Previamente la federación deportiva en la que los deportistas se encuentren federados deberán disponer, en el protocolo al que se refiere el punto 1 de este apartado, de medidas específicas para el conjunto de los deportistas que ostenten las condiciones indicadas.*

En las competiciones de deportes colectivos, en modalidades o especialidades deportivas en las que sea inevitable el contacto físico y en las que los equipos participantes tengan entre los deportistas que los integran deportistas profesionales, de alto nivel o de alto rendimiento deportivo y deportistas aficionados o amateurs, podrá desarrollarse la práctica deportiva en las mismas condiciones que las indicadas en el párrafo precedente.

Las mismas condiciones serán de aplicación en las competiciones y entrenamientos de categoría nacional absoluta de competiciones y entrenamientos de categoría nacional absoluta de modalidades o especialidades deportivas colectivas en las que sea inevitable el contacto físico que hubiesen comenzado con anterioridad a la declaración del estado de alarma y que se encuentren pendientes de finalización”.

“3.21. Asistencia de público a eventos deportivos en instalaciones deportivas.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

1. *Sin perjuicio de las competencias atribuidas en el artículo 15.2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en el caso de los entrenamientos, competiciones u otros eventos deportivos que se celebren en instalaciones deportivas, podrán desarrollarse con público.*

En el caso de que cuente con butacas preasignadas, podrá asistir público siempre que no se supere el 50 % del aforo permitido. Este límite debe cumplirse de manera homogénea para todo recinto o espacio, sin que pueda sobrepasarse en ninguna zona o sala.

En el caso de que no cuenten con butacas preasignadas, podrá asistir público siempre que éste permanezca sentado y que no supere el 50 % del aforo permitido, con un límite máximo de 500 personas para lugares cerrados y de 1.000 personas tratándose de actividades al aire libre.

Siempre que sea posible, la colocación del público deberá ser al tresbolillo.

2. *Deberán establecerse las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad interpersonal durante la actividad.*
3. *Además del cumplimiento general de las medidas de higiene y prevención establecidas, en el caso de que se preste algún tipo de servicio de hostelería y restauración, la prestación de este se ajustará a lo previsto en las condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería y restauración”.*



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

Organización de las competiciones oficiales de la FPCYL.

4. AUTORIZACIÓN

La celebración de la competición, así como el establecimiento de número de participantes, aforos de la instalación, y resto de medidas de obligado cumplimiento que se establezcan en cada momento, corresponderá a las autoridades competentes en cada Comunidad Autónoma.

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con la resolución de 4 de mayo del CSD, BOE 6 de mayo se establece con carácter general lo siguiente:

“Todas las competiciones serán a puerta cerrada, (al menos hasta que la evolución epidemiológica de la pandemia y previa autorización sanitaria competente permia el acceso regulado al público) y por otro, que las condiciones de la temporada 2019/2020 serán breves.

Se evitarán las competiciones masivas, y en todo caso se darán salidas por grupos limitados de deportistas, en el número máximo que marquen las Autoridades. Igualmente se limitará el número de personas en las llegadas, organizándose a ser posible en diferentes lugares alejados.

En el caso de competición con participación de menores de edad, éstos podrán ir acompañados por un adulto, pero siempre manteniendo la distancia de seguridad y las medidas de protección e higiene que se establezcan.

La organización técnica, ejecución y coordinación de cada una de las competiciones que integran el Calendario Oficial de Competiciones, corresponderá íntegramente a la Federación de Piragüismo de Castilla y León (FPCYL), con las colaboraciones que procedan en cada una de ellas.

Los organizadores y otras entidades colaboradoras, estarán sujetas a las obligaciones del convenio regulador.

Dicho convenio, dada la especial situación ocasionada por el Covid-19, incluirá además las obligaciones que se recogen en el ANEXO II de este documento.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID

5. INSTALACIONES Y ORGANIZACIÓN

5.1. INFORMACIÓN

La información deberá ser un elemento fundamental en toda la instalación, aportando de forma clara y concisa a los participantes todo lo necesario para el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de actuación, proporcionando además la información necesaria relativa tanto a **las medidas de prevención y protección higiénico-sanitarias**, como al desarrollo de la competición:

- A. En esta información se dejará constancia del carácter complementario y subordinado de estas exigencias y pautas respecto de lo que establece el Ministerio de Sanidad, facilitando en el mismo soporte informativo el enlace o pictograma de lo que dispone, para todos los ciudadanos, dicho departamento ministerial.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>.

- B. En toda la instalación habrá información de pautas de aseo y normas de comportamiento, mediante cartelería y señalización de recursos, para minimizar el riesgo de contagio, distribuidas por zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso.
- C. Información de los centros de asistencia sanitaria en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia.
- D. Uso de la megafonía e información telemática (Web, RRSS, apps...)

5.2. INSTALACIONES COMUNES

El acceso a las instalaciones deberá ser uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta. Para ello el estricto control restringido a las personas debidamente autorizadas facilitará el control del aforo que se determine, garantizando los flujos de movimiento y asistencia a los puntos más conflictivos (salidas, meta, ciabogas, premiación...):



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID

- Antes de la apertura se realizará una limpieza general de todas las estancias y los elementos comunes de la instalación, incrementando la frecuencia de limpieza habitual, con un mínimo de dos veces al día, con especial atención a las superficies de mayor contacto.
- Se recomienda disponer en el momento del inicio de la actividad de una cantidad suficiente de material de protección para los participantes y personal de organización (mascarillas, guantes, soluciones desinfectantes hidroalcohólicas).
- Se promoverá de forma generalizada medidas que eviten el contacto entre personas. Restringir o limitar la oferta de ciertos servicios de manera preventiva (cafetería, venta de productos...)
- Se facilitará el uso de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos y se dispondrá del material de protección necesario en las zonas de acceso.
- Se ventilarán las instalaciones de forma constante y programada.
- Se usará como material de limpieza papel desechable, una vez usado se depositará en un contenedor que se accionará con un pedal, dentro tendrá una bolsa de plástico, una vez llena esta se depositará cerrada en el contenedor de "residuos asimilables a urbanos".
- Los organizadores deberán establecer controles de incidencias, para el seguimiento de las situaciones creadas, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y actuar como mecanismo de alerta temprana. Será necesaria la asignación de recursos humanos dedicados exclusivamente a este fin.
-

5.3. INSTALACIONES ESPECÍFICAS

Las instalaciones específicas estarán destinadas exclusivamente a los participantes y sus equipos, debiendo estar delimitados y señalizados los espacios con la separación suficiente:

- De igual forma que las instalaciones comunes, antes de la apertura se realizará una limpieza general de todas las estancias, incrementando la frecuencia de limpieza habitual, con un mínimo de dos veces al día, con especial atención a las superficies de mayor contacto.
- Las salas de reuniones técnicas y entrega de dorsales deberán permanecer bajo control de acceso y se deberán limpiar y desinfectar después de su uso. A estas salas sólo podrá acceder el personal acreditado.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Telf.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

Se deberá tener en cuenta el aforo permitido para guardar la correspondiente distancia de seguridad y el uso de las medidas de protección necesarias.

- El área de equipos estará delimitado y distribuido entre los clubes participantes. Se dispondrá en la medida de lo posible de zonas de hangares interiores y exteriores para almacenar el equipamiento de cada equipo al objeto de mantener la distancia de seguridad.
- El acceso al agua para la competición será individual y ordenado, respetando el turno de embarque y desembarque de acuerdo con el programa de competiciones.
- Para el entrenamiento y/o calentamiento entre pruebas se deberá disponer de zona de embarque/ desembarque separada de la zona de acceso a la competición.
- El uso y almacenamiento de las embarcaciones se realizará una vez se haya limpiado y desinfectado el material.
- Se respetará tanto el turno como el aforo limitado de las salas polivalentes, gimnasios y vestuarios, garantizando la seguridad interpersonal y el espacio suficiente entre los deportistas durante el entrenamiento.
- El uso de vestuarios y de duchas se hará en función de la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo en su Artículo 6.5. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de estos.
- **Se exigirá el uso de mascarillas por los deportistas, técnicos y personal de organización, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, sobre medidas de prevención e higiene, del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis ocasionada por Covid-19.**
- En el agua, y con carácter general se deberá guardar la distancia mínima establecida por las autoridades en el momento de la competición.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

6. MEDIDAS Y RECOMENDACIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPANTES

6.1. DEPORTISTAS, PERSONAL TÉCNICO, PERSONAL DE ORGANIZACIÓN Y VOLUNTARIOS

- Los palistas, entrenadores, jueces y resto de personal de organización y voluntarios han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- La obligatoriedad del uso de mascarilla vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento, de cualquier forma, se recomienda su uso siempre que sea posible.
- **Se recomienda que todos los participantes realicen un control médico inicial además de una vigilancia activa de sus síntomas y temperatura corporal. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de contagio se prohibirá la participación en cualquier tipo de actividades programadas. Ante esas circunstancias, se procederá a la obligatoria comunicación y derivación, de forma inmediata, a los Servicios de Salud Pública que corresponda.**
- Antes y después de los entrenamientos y las competiciones, y siempre que se entre en contacto con cualquier tipo de material o equipamiento se recomienda lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico de uso individual.
- Los deportistas no deben compartir equipamiento (palas, asientos, reposapiés, pulsómetros,) que no hayan sido previamente higienizados. Cada deportista llevará su propia botella de bebida individual que no debe ser compartida.
- Se debe respetar en todo momento los horarios de entrenamiento y competición programados, en especial para el acceso a embarque y desembarque, así como el acceso a vestuarios.
- Se promoverá que los residuos de papel y protección individual, mascarillas y guantes, se depositen en los contenedores colocados al efecto por el organizador.
- **Se deben respetar y cumplir todas las medidas de seguridad indicadas por las Autoridades Sanitarias competentes que deberá garantizar el organizador y gestor de la instalación.**
- En todo momento se deberán respetar tanto las indicaciones como la información del organizador de la competición.
- En todo momento se deberán respetar tanto las indicaciones como la información del organizador de la competición.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

- Será condición indispensable para tomar parte en las competiciones oficiales de la FEDERACION DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEON (FPCYL) la lectura y aceptación del documento recogido como: ANEXO I.

6.2. EQUIPOS (CLUBES)

- Los equipos estarán representados por un delegado o jefe de equipo, que será el interlocutor con la organización.
- Colaborará con la organización en el cumplimiento de las medidas y recomendaciones de esta guía, trasladando a su equipo toda la información de interés relacionada con la competición.
- En caso de incidencia deberá comunicarla a la mayor brevedad posible al Organizador o al Comité de Competición de la prueba.

6.3. ENTREGA DE PREMIOS

Las entregas de premiación se deberán llevar a cabo como norma general de forma individualizada y distribuyendo las entregas de forma separada en el tiempo con el fin de evitar aglomeraciones.:

- Los deportistas subirán al pódium y recogerán ellos mismos su medalla de la bandeja o soporte proporcionado por el organizador.
- Se recomienda a deportistas, autoridades y voluntarios el uso mascarillas y guantes desechables durante la premiación.
- **Se evitará el contacto físico entre atletas y autoridades, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.**



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID

6.4. PÚBLICO Y ACOMPAÑANTES

La asistencia de público vendrá determinada por las autoridades sanitarias o competentes en el territorio donde se realice la competición, no obstante, se establecen las siguientes normas y recomendaciones generales:

- **Como norma general se exigirá a los espectadores el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene que para su aplicación en instalaciones para las actividades y competiciones deportivas establece el Real decreto-Ley 21/2020 de 9 de junio**
- Se deberán respetar las áreas de deportistas y equipos, evitando el tránsito de personas ajenas a la competición.
- En caso de que se utilicen gradas, se seguirá la normativa vigente en la comunidad autónoma.
- En la información general, el organizador deberá señalar los accesos y flujos de los espectadores para facilitar el distanciamiento interpersonal.

6.5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ÁREA VIP

- El recinto para los medios de comunicación y el área VIP deberá estar identificado y su acceso restringido al personal autorizado y acreditado.

7. PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LAS COMPETICIONES

7.1. MODALIDADES OLÍMPICAS

- **SPRINT**
 - Pista
 - Larga distancia
- **SLALOM**
 - Individual
 - Patrullas



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

email: info@fedpcyl.com 47080 VALLADOLID

Tipo de Competición: NACIONAL

- **Eventos: Ligas Olímpicas**
- **Nivel de los Deportistas:**
 - Deportistas que acrediten su condición de Alto Nivel y Alto Rendimiento.
 - Deportistas en Ranking Nacional 2019 del Plan 20-28 de la R.F.E.P.
 - Deportistas participantes en Ligas Nacionales 2019
 - Categorías olímpicas y no olímpicas: Junior, Sub23, Senior
 - Categorías Jóvenes Promesas: Infantiles y Cadetes

SPRINT						
Sprint en Pista						
Embarc	Distancia	Tipo	Número	Tipo	Dist. Interp.	Observaciones
K1 y C1	200, 500 y 1000	En línea por calles	9	Sin contacto		Los deportistas se sitúan en el eje de la embarcación
K1,V1	200 y 500					
K2 y K4	200, 500 y 1000				1,70 m	
C2 y C4	200, 500 y 1000				1,10 a 1,30	
Sprint larga distancia						
Embarc	Distancia	Tipo	Número	Tipo	Dist. Interp.	Observaciones
K1 y C1	3000 y 5000	En grupo	<70	Con contacto puntual		Los deportistas se sitúan en el eje de la embarcación
K1,V1						
K2 y K4			<50		1,70 m	
C2 y C4					1,10 a 1,30	

a) Sprint olímpico en Pista



Federación de Piragüismo de Castilla y León

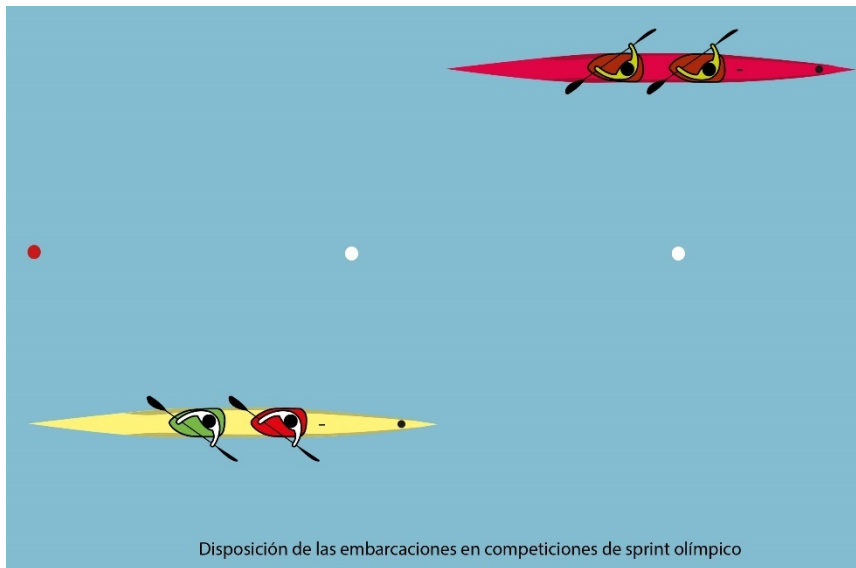
Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

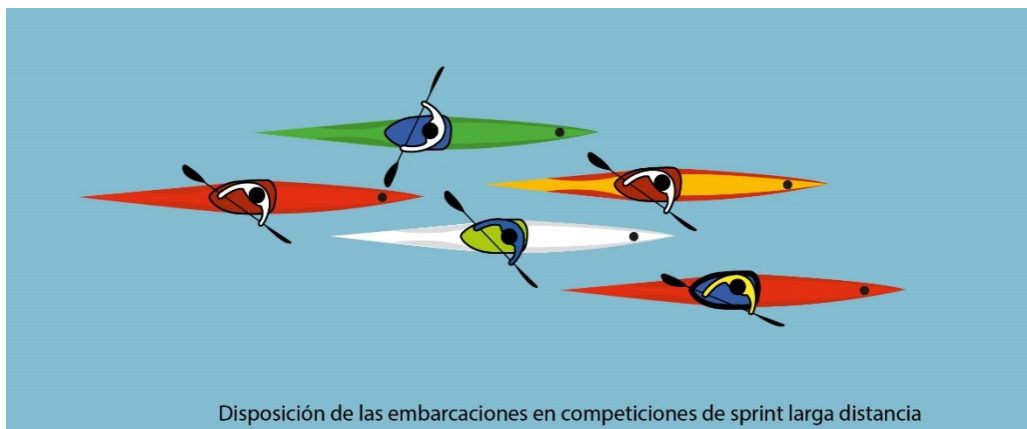
- Competiciones de pista en línea de 9 calles con separación de 9 metros entre participantes.
- Número de participantes por prueba limitado a **27 por categoría, embarcación y distancia con inscripción y fase previa (contra-reloj)**
- Sistema de progresión de eliminatoria y final.



Disposición de las embarcaciones en competiciones de sprint olímpico

b) Sprint larga distancia

- Competiciones en grupo con salidas en tandas por categorías
- Número de participantes por prueba limitado a **70 por categoría, embarcación y distancia con inscripción y fase previa.**
- Sistema de progresión de eliminatoria y final



Disposición de las embarcaciones en competiciones de sprint larga distancia



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID

SLALOM						
Slalom Individual						
Embarcación	Distancia	Tipo	Número	Tipo	Dist. Interp.	Observaciones
K1 y C1	<300m	Contra-reloj	1	Sin contacto	1,10 a 1,30	Los deportistas NO se sitúan en el eje de la embarcación
C2 Mixta	<300m		2			
Slalom Patrullas						
K1 y C1 x 3	<300m	Contra-reloj	3	Sin contacto		
Slalom Extreme						
K1 x 4	<300m	En grupo	4	Con Contacto puntual		

a) Slalom Patrullas

- Competiciones de equipo formado por **tres palistas en acción simultánea** contra-reloj con intervalos de 45" a 90".
- Sistema de progresión con Fase Final directa

7.2. MODALIDADES NO OLÍMPICAS

- **MARATÓN**
 - Corta distancia
 - Larga distancia
- **DESCENSO AGUAS BRAVAS**
 - Individual
 - Patrullas



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

- **Eventos: Ligas NO Olímpicas**
- **Nivel de los Deportistas:**
 - Deportistas que acrediten su condición de Alto Nivel y Alto Rendimiento.
 - Deportistas participantes en Ligas Nacionales 2019
 - Categorías no olímpicas: Junior, Sub23, Senior
 - Categorías Jóvenes Promesas: Infantiles y Cadetes

MARATÓN						
Maratón Corto						
Embarc	Distancia	Tipo	Número	Tipo	Dist. Interp.	Observaciones
K1 y C1	<3800	En grupo	<27	Con contacto puntual		Porteo de embarcación al paso de vuelta
Maratón Largo						
Embarc	Distancia	Tipo	Número	Tipo	Dist. Interp.	Observaciones
K1 y C1	<30Km	En grupo	<70	Con contacto puntual		Porteo de embarcación al paso de vuelta
K2	<30Km	En grupo	<50	Con contacto puntual	1,70 m	Porteo de embarcación al paso de vuelta
C2					1,10 a 1,30m	

a) Maratón Corto

- Competiciones en grupo con salidas en tandas por categorías.
- Se realiza Porteo con embarcación (<200m) por vuelta.
- Circuito con ciabogas (3 vueltas)
- Número de participantes por prueba limitado a **27 por categoría, embarcación y distancia con inscripción y fase previa (eliminatória)**
- Sistema de progresión de eliminatória y final.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

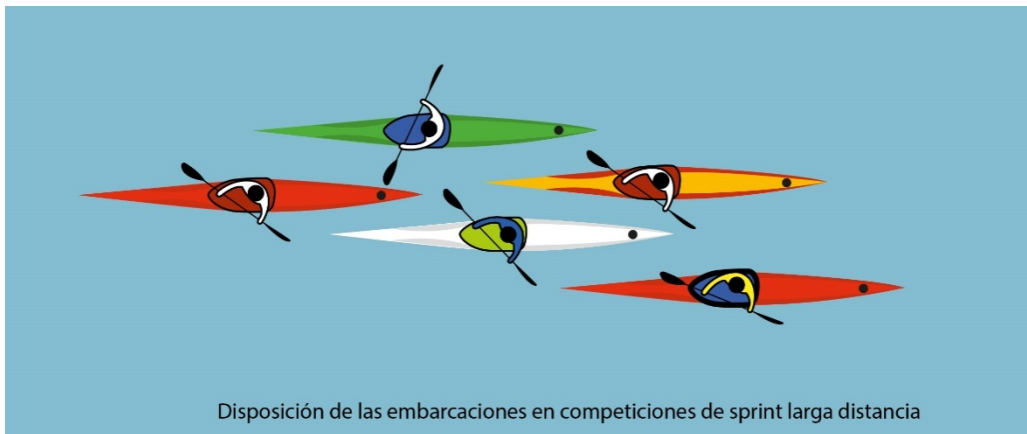
Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

b) Maratón larga distancia

- Competiciones en grupo con salidas en tandas por categorías.
- Se realiza Porteo con embarcación (<200m) por vuelta.
- Circuito con ciabogas (3 a 8 vueltas)
- Número de participantes por prueba: **<70 por categoría, embarcación y distancia con inscripción previa.**
- Sistema de progresión con Fase Final directa



La

Navegación en grupo en Maratón es similar al Sprint de larga distancia.

a) Circuito:

- Competiciones en grupo con salidas en tandas por categorías.
- Circuito con ciabogas (nº de vueltas en función del diseño y la distancia).
- Número de participantes por prueba: **<40 por categoría, embarcación distancia con inscripción previa.**



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID

AGUAS BRAVAS						
Descenso de Aguas Bravas						
Embarc	Distancia	Tipo	Número	Tipo	Dist. Interp.	Observaciones
K1 y C1	SPRINT <1000m CLÁSICA <6Km	Contra-reloj	1	Sin contacto		
C2 Mixta		Contra-reloj	2	Sin contacto	1,10-130	Los deportistas NO se sitúan en el eje de la embarcación
K1 y C1 x 3		Contra-reloj	3	Sin contacto		

a) Sprint:

- Competiciones individuales contra-reloj con intervalos de 45" a 90".
- Número de participantes por prueba: <40 por categoría, embarcación y distancia con inscripción previa.

b) Clásica:

- Mismas características que el Sprint, con distancias de hasta 6km.
- Sistema de progresión con Fase Final directa

c) Descenso Patrullas

- Competiciones de equipo formado por **tres palistas en acción simultánea** contra-reloj con intervalos de 45" a 90".
- Sistema de progresión con Fase Final directa.

7.3. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

El programa y horario de competición estará adaptado a la participación teniendo en cuenta la especial situación recogida en la presente guía.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

Como norma general el diseño del programa de competición velará por el control del flujo de los deportistas y técnicos en los accesos a las zonas de competición (control embarque) post-competición (pesaje) y premiación.

7.4. RECOMENDACIONES GENERALES

- El horario de competición se publicará junto con la inscripción en la web de la FPCYLP. de acuerdo con la normativa de Bases de Competición.
- El programa deberá tener en cuenta las características de la instalación, en especial el área de equipos, el parking de remolques, y los accesos a la zona de competición.
- Los palistas deberán adecuar la permanencia en la instalación a su horario de competición, no debiendo permanecer en ella fuera de su horario.
- Se tendrá en cuenta en el horario el tiempo extra necesario para el control de deportistas y equipamiento.
- Todo el **Área técnico y de control de la competición estará restringido exclusivamente al personal autorizado**: el acceso de los equipos será a través del delegado de equipo que deberá estar acreditado.

7.5. ÁREA TÉCNICA: INSCRIPCIONES Y REUNIONES

Los equipos estarán representados por un delegado o jefe de equipo, que será el único interlocutor con la organización y el comité de competición.

La organización dispondrá de una sala para el área técnica en la que se llevará a cabo la recogida y cambio de inscripciones, así como reuniones técnicas convocadas por el Comité de Competición y/u organizador.

La sala deberá cumplir con las medidas higiénicas y de distanciamiento establecidas en esta guía.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID

7.6. ÁREA DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

Esta área estará restringido exclusivamente al personal autorizado: el acceso de los equipos será a través del delegado de equipo que deberá estar acreditado.

Antes del comienzo de la competición se deberá limpiar y desinfectar todas las zonas de control de la competición:

- Área de control de embarque
- Área de salida: micrófono, megafonía manual.
- Área de control de pesaje: báscula.
- Área de meta: video finish, crono-impresoras, walkie-talkies
- Área de gestión de resultados: ordenadores, material de conexión, impresoras
- Área de megafonía: equipamiento de sonido.

El área de arbitraje y control dispondrá de mascarillas, guantes y soluciones hidro-alcohólicas para la higiene de manos y papel de secado.

7.7. JUECES Y GESTIÓN DE RESULTADOS

- La obligatoriedad del uso de mascarilla vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento, de cualquier forma, se recomienda su uso siempre que sea posible.
- La distancia interpersonal será la establecida en el momento de la competición. Como norma general se mantendrá la distancia de seguridad durante la competición entre jueces, personal de gestión, organización y voluntarios.
- Los jueces y personal de gestión que se encuentre incluido en grupos de riesgo deberán acreditar mediante declaración personal su aptitud para la competición.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

7.8. RECLAMACIONES

- Las reclamaciones deberán realizarse por el delegado de equipo de acuerdo con la normativa de la FPCYL. En todo momento se respetarán las distancias de seguridad y será obligatorio el uso de mascarilla.

7.9. ÁREA MÉDICA

- La zona de atención médica deberá cumplir la normativa vigente sanitaria, así como la de control antidopaje.
- Deberán disponer de zona de desinfección con soluciones hidro-alcohólicas y/o lavado de manos con jabón y dispensadores de papel con papelera de pedal.
- Es obligatorio el uso de bata o EPIs por parte del personal médico.
- Uso de guantes y mascarilla apropiada, con protocolo adecuado de puesta y retirada.
- Las camillas deben estar recubiertas con papel desechable, que se reemplazara en cada uso.

Las entidades organizadoras designadas como sede de una competición del calendario oficial de la Federación de Piragüismo de Castilla y León, **deberán remitir a ésta**, en el plazo de un mes anterior a la fecha de celebración, **el informe relativo al cumplimiento de las normas establecidas por las autoridades sanitarias vigentes en el momento de la competición**, así como las normas recogidas en esta **Guía de medidas y recomendaciones para el reinicio de la competición oficial de la FPCYL**.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

ANEXO I

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA FEDERACION DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEON

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la FEDERACION DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEON. El o la participante declara y manifiesta:

1. Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicado la FEDERACION DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEON en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
2. Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
3. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
4. Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID

5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
6. Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
7. Que acepta que la FEDERACION DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEON adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FEDERACION DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEON, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
8. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACION DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEON de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
9. Que él o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDERACION DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEON con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
10. Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

- 11. Que él o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.**

El deportista/técnico/delegado de equipo

Fdo. _____

DNI: _____



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36
Apartado de Correos – 3107
47080 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com

ANEXO II

MODELO DE ACUERDO ENTRE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN Y ORGANIZADOR DE PRUEBA FEDERADA OFICIAL DE ÁMBITO AUTONOMICA/ESTATAL EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADAS POR LA SITUACIÓN DERIVADA DEL COVID-19

....., a..... de de 2020

REUNIDOS

De una parte,, en su condición de Presidente/a de Federación de Piragüismo de Castilla y León, con NIF nº, y sede en En adelante: FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN.

De otra parte,, en su condición de de la entidad, con NIF nº, y sede en En adelante: ORGANIZADOR.

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria y suficiente para suscribir este documento y,

EXPONEN

- I. Que el día..... de de 2020 está prevista la celebración de la pruebaa ser disputada en En adelante: PRUEBA O COMPETICIÓN.
- II. Que la prueba forma parte del calendario de competiciones federadas oficiales de ámbito autonómica/estatal de la federación de Castilla y León en la temporada en curso, conforme a los acuerdos de la Asamblea General de dicha entidad.
- III. Que la crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y actuaciones por



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

parte, fundamentalmente, de federaciones deportivas, organizadores, participantes y demás colectivos intervinientes.

- IV. Que, sin perjuicio del resto de los convenios o contratos que se encuentren suscritos entre la federación española y el organizador, ambas partes han decidido suscribir un documento específico en el que se plasmen los acuerdos específicos alcanzados en base a la situación referida en el apartado anterior. Para ello, han elaborado y firmado este documento que se rige por las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. - Objeto. -

Es objeto de este documento establecer los acuerdos alcanzados entre las partes (organizador y federación española) respecto de la organización de la prueba ante la crisis sanitaria del COVID-19. Además del presente acuerdo alcanzado entre las partes, resultará de aplicación la reglamentación o normativa que, con carácter general, se encuentra establecida por la federación de Castilla y León para las pruebas federadas oficiales de ámbito autonómico/estatal y, en especial, aquellas disposiciones reguladoras que se hubiesen generado de forma específica para abordar la situación generada por los contagios por COVID-19.

Segunda. - Compromisos de las partes. -

1º.- Las partes se comprometen, respecto a la prueba a ser celebrada, a:

- a. Cumplir todas las exigencias plasmadas en las disposiciones normativas vigentes dictadas por cualesquiera autoridades que sean de aplicación.
- b. Seguir las simples recomendaciones que se emitan por las autoridades.
- c. Hacer cumplir las exigencias plasmadas en las disposiciones normativas vigentes dictadas por cualesquiera autoridades que sean de aplicación a cuantas personas deban tomar parte o intervenir en el evento.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

- d. Difundir en sus respectivos ámbitos el protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.
- e. Colaborar entre sí para lograr los objetivos marcados en el protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.

2º.- La federación de Castilla y León se compromete a:

- a. Elaborar un protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19. Dicho protocolo o guía podrá ser actualizado en todo momento, debiendo estar las partes a la versión o edición que esté elaborada en cada momento.
- b. Disponer de personas o equipos, debiendo incluir al menos a un profesional con formación sanitaria, que tengan conocimiento suficiente respecto de la forma de proceder en pruebas deportivas para evitar posibles contagios por COVID-19.
- c. Asesorar al organizador en cuestiones que tengan relación con el protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.
- d. Adoptar las medidas oportunas para verificar en la prueba el cumplimiento del protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19. La verificación llevada a cabo por la federación de Castilla y León será realizada por personas con la debida cualificación.
- e. Tomar cuantos acuerdos sean precisos en relación con la prueba en aquellos casos en los que pudiese entenderse comprometido el cumplimiento del protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19 que pudiese afectar a la seguridad de las personas asistentes. Los acuerdos serán adoptados por los órganos competentes de la federación española que en cada caso ostentasen la debida competencia.
- f. Cumplir cualquier compromiso que pudiera establecerse entre las partes y, particular, los que derivasen del contenido de lo dispuesto en el protocolo o guía de medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Telf.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

3º.- El organizador se compromete a:

- a. Implementar, a su cargo, el protocolo o guía de medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19. Ello conlleva disponer de los materiales, elementos, personal, etcétera que figuren en el protocolo o guía de la federación de Castilla y León.
- b. Cumplir y hacer el protocolo o guía de medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.
- c. Verificar o asegurarse que cualquier seguro concertado por su parte y que pudiese desplegar efectos en relación con eventuales asistencias o reclamaciones derivadas del evento no presenta ninguna exclusión que impida dar cobertura derivada de situaciones de posibles contagios por COVID-19 o por el simple cumplimiento de lo acordado en este documento entre federación española y organizador.
- d. Responder ante las autoridades de cualquier cuestión que tenga que ver con la puesta en marcha y desarrollo de la competición, exonerando a la federación de Castilla y León de cualquier responsabilidad en relación con el evento.
- e. Cumplir cualquier compromiso que pudiera establecerse entre las partes y, particular, los que derivasen del contenido de lo dispuesto en el protocolo o guía de medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.

Tercera. - Acuerdos particulares entre las partes.

Las partes establecen los siguientes acuerdos particulares que regirán la relación entre las mismas:

- a. Conocido el protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19, el organizador podrá resolver unilateralmente el acuerdo o contrato que pudiera mantener con la federación española. En tal caso, se establecen los siguientes pactos o acuerdos a respetar por las partes:



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

- i. El organizador quedará liberado ante la federación de Castilla y León de los cumplimientos u obligaciones pendientes de ejecución respecto de la celebración del evento una vez extinguido el vínculo o acuerdo entre las partes.
 - ii. La federación de Castilla y León no podrá reclamar al organizador el pago de cantidades pendientes previstas para el íntegro cumplimiento del acuerdo o contrato de celebración del evento.
 - iii. La federación de Castilla y León no deberá retornar al organizador posibles cantidades que se hubiesen satisfecho si se acreditase la asunción o ejecución de gastos de cualquier tipo relacionados con la prueba.
 - iv. El organizador no podrá hacer suyas cantidades abonadas por participantes del evento, debiendo proceder a su devolución en los términos que resulten de las disposiciones normativas vigentes para tales supuestos o, en otro caso, de las condiciones generales y particulares que se hubiesen establecido en los documentos generados para la inscripción o participación en el evento.
 - v. La resolución del acuerdo a instancia del organizador conforme a lo dispuesto en este apartado no llegará a impedir poner en marcha o desarrollar una prueba deportiva en la temporada en curso al margen de la federación deportiva española. En tales casos, el organizador libera de cualquier responsabilidad a la federación de Castilla y León, quedando ésta al margen de todo cuanto guardase relación con la prueba.
- b. Si una vez conocido el protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19, el organizador no manifiesta su intención de resolver el acuerdo o contrato que pudiera mantener con la federación española, aquel vendrá obligado a cumplir lo previsto en este convenio. En tal caso, se establecen los siguientes pactos o acuerdos a respetar por las partes:
- i. La federación de Castilla y León podrá suspender la competición en el caso de que se considere que se produce una falta de cumplimiento por parte del organizador de protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19. Dicho acuerdo de suspensión de la competición por la federación de Castilla y



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

León podrá ser determinada por dicha entidad en cualquier momento en el que se constataren los incumplimientos. La facultad de determinar un posible incumplimiento por parte del organizador corresponde a la federación de Castilla y León.

- ii. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior se entiende por suspender la competición por la federación de Castilla y León el dejar a la misma sin la consideración de "competición federada oficial de ámbito autonómico/estatal".
- iii. Más allá del supuesto previsto en el apartado anterior, el organizador podrá llevar a cabo la prueba, aun con otra consideración o calificación, bajo su exclusiva responsabilidad y control. En tales casos, la federación española quedará exonerada de cualquier obligación o responsabilidad que únicamente podrá ser exigida en el caso de que el evento tenga la consideración de "competición federada oficial de ámbito autonómica/estatal".
- iv. En el caso de que se suspenda motivadamente la prueba en los términos previstos en los apartados precedentes (por falta de cumplimiento por parte del organizador de protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19), el organizador no podrá proceder a reclamar cantidad alguna a la federación de Castilla y León.
- v. No podrá igualmente exigirse o reclamarse cantidad alguna por parte de un organizador en el bien entendido caso de que todas o parte de las pruebas federadas oficiales de ámbito autonómico/estatal de la temporada en curso resultasen canceladas en base a los acuerdos de los órganos sociales de la federación de Castilla y León.
- vi. Si la federación de Castilla y León suspende la competición por una falta de cumplimiento por parte del organizador de protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19, aquella no asumirá ante terceros (incluidas las personas participantes u otras personas, entidades y colectivos) ninguna responsabilidad o deber de indemnizar.
- vii. En el caso de suspensión de la prueba en los términos previstos en los apartados precedentes (por falta de cumplimiento por parte del organizador de protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19) por mediar



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
La Rábida, 4
47010 VALLADOLID

Tel.: 983 25 64 36

Apartado de Correos – 3107

47080 VALLADOLID

negligencia o culpa significativa imputable al organizador, la federación española podrá reclamar los daños o perjuicios que considere y acredite generados.

Cuarta. - Duración. –

La duración del presente acuerdo es cierta, entrando en vigor al momento de su firma, que es la que figura en el encabezamiento, y desplegando efectos hasta la finalización de la temporada deportiva de celebración de la prueba o competición que ha dado origen a este documento.

Quinta. - Carácter contractual. –

El presente documento tiene carácter contractual, generando para las partes los derechos y obligaciones plasmados en el mismo. Caso de existir otros acuerdos o contratos vigentes entre las partes, el contenido del presente documento deroga, sustituye o reemplaza a cuanto pudiese existir en aquellos en lo que pudiera existir controversia o divergencia.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, firman en duplicado ejemplar el presente documento en lugar y fecha del encabezamiento.

Federación de Castilla y León

Organizador